

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Martes 22 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 57347

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44698 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia

Que en la Sección de liquidación del concurso 720/2008 en el que figura como concursado Frutas del Altiplano, S.C.L., con CIF F-73108896 se ha dictado el día 7 de octubre de 2019 auto acordando la conclusión y archivo de las actuaciones.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición, quedando el deudor responsable del pago de los créditos restantes.

Los acreedores podrán iniciar o continuar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso.

Se declara aprobada la rendición de cuentas del Administrador Concursal (artículo 181.3) y el cese de su actuación.

Murcia, 15 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190058020-1